



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

666323

DECRETO N°

3474

SANTA FE,

23 NOV 1994

VISTO:

El Expediente N° 00101-0059411-8 del registro de la gobernación, por cuya gestión se dictó el Decreto N° 3442 del 21 de noviembre de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ampliar los alcances de la norma mencionada respecto a las modificaciones implementadas en el Decreto N° 2513/94;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Amplíense los alcances del Decreto N° 3442/94, incluyéndose como Artículos 4°, 5° y 6°, con forme se detalla a continuación:

"ARTICULO 4° - Modifícase el punto 5.2.1 de la siguiente forma:

"ARTICULO 5.2.1. Hasta la suma que puedan disponer los señores Ministros, Secretarios de Estado y Fiscal de Estado, en forma conjunta con el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas, por el Señor Vice-Presidente Ejecutivo de la Caja de Asistencia Social."

"ARTICULO 5° - Suprímase el Punto 5.2.2° del Decreto N° 2513/94.

"ARTICULO 6° - Establécese como Punto 5.2.2. el 5.2.3. del Decreto N° 2513/94.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

DR. JUAN CARLOS MERCIER



CARLOS ALBERTO REUTEMANN

Imprenta Oficial